

LUNES, 23 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 79

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2018-2836 *Información pública de solicitud de legalización de edificio de vivienda unifamiliar en el sitio de Las Adras. Referencia Catastral 39055A002002160000YJ/390055A002002160001UK.*

Por el presente se hace público que por parte de D. Jesús Posada Vega se ha solicitado autorización previa para llevar a cabo la legalización de un edificio de vivienda unifamiliar sitio en Las Adras, parcela con referencia catastral 39055A002002160000YJ/390055A002002160001UK, que forman parte del Suelo Rústico según el Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 (BOC 9 de mayo de 2005).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley de Cantabria 3/2012 de 21 de junio, se somete a información pública la expresada solicitud durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes.

El expediente de dicha solicitud se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, donde podrá consultarse en horario de atención al público, durante el plazo anteriormente indicado.

Potes, 14 de marzo de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2018/2836

CVE-2018-2836